

Santiago, 25 de mayo de 2018

Señores
Comisión para el Mercado Financiero/ Bolsas de valores
Presente

HECHO ESENCIAL

FONDO DE INVERSIÓN LARRAÍN VIAL MARATHON ECO III

REF.: COMUNICA ACUERDOS ASAMBLEAS ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE APORTANTES

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, en virtud de lo establecido en el artículo 18° de la Ley N° 20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales, y artículos 9° y 10° de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, en mi calidad de Gerente General de Larrain Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos (la “Administradora”), sociedad administradora del Fondo de Inversión Larrain Vial Marathon Eco III (el “Fondo”), vengo en comunicar a usted el siguiente hecho esencial:

- A. En asamblea ordinaria de aportantes del Fondo, celebrada el día 24 de mayo de 2018, se acordaron las siguientes materias:
1. Se aprobó la cuenta anual del Fondo, relativa a la gestión y administración del Fondo y los Estados Financieros del mismo;
 2. Se eligieron como miembros del Comité de Vigilancia a los señores Tomas Lyon Valdivieso, José Tomás Ross y Juan Eduardo Fantini Pérez;
 3. Se aprobó una remuneración para los miembros del Comité de Vigilancia de 20 Unidades de Fomento por sesión, con un tope máximo de 6 sesiones;
 4. Se aprobó un presupuesto para el Comité de Vigilancia de USD 50.000;
 5. Se acordó designar como empresa de auditoría externa del Fondo a Grant Thornton (Surlatina Auditores Limitada); y
 6. Se acordó designar como peritos o valorizadores independientes que se requieren para valorizar las inversiones del Fondo a Asesorías M31 Limitada.
- B. En acuerdo adoptado en asamblea extraordinaria de aportantes del Fondo, celebrada el día 24 de mayo de 2018, se aprobó lo siguiente:

1. Se acordó una disminución de capital en los términos regulados en el número Dos del Título X. del Reglamento Interno.

Sin otro particular, le saluda atentamente



Claudio Yáñez Fregonara
Gerente General
LARRAÍN VIAL ACTIVOS S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS

cc. **Bolsa de Comercio de Santiago;**
Bolsa Electrónica de Chile; y
Bolsa de Corredores de Valparaíso.